ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio N° 8387508-2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 13 de mayo de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8387508 año 2025 año suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Publica Rionegro– Subred Norte
	Hora inicio: 8:00 am Hora final: 4:30 pm
	Responsable de la Conciliación de glosas: Andrea Palacios Sandoval.

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	**GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (GSP) Y EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - ACCION DE BIENSTAR 7- GESTION ZONAL VSP.**

1. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre 2025	7- Gestión Zonal VSP	Zonal - Subred	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total de la acción de bienestar 7 – Gestión Zonal VSP, por la identificación de las siguientes inconsistencias: Error en el cargue del perfil y las horas ejecutadas, en el mes de octubre 2025, para el profesional Especializado_3 Ricardo Andrés Gelvez Severino, acción de bienestar 188-Investigaciones epidemiológicas de campo de alto impacto para eventos transmisibles Subred Norte y Sur Occidente, en donde reportaron el pago de 56 horas adicionales con un valor registrado hora $ 33.300 correspondiente al perfil especializado_3, sin embargo las horas se realizaron bajo el perfil especializado_4 correspondiente a 61 horas adicionales con un valor de registro de hora por $29.800. En la acción de bienestar 198 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Norte para el perfil técnico 1 - Paola Inés del Rocío Rubio Sabogal, error en la formación académica; toda vez, que registra como “Técnico en Sistemas”, sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a “Técnico Auxiliar Administrativo en Herramientas Informáticas”, para el perfil técnico 1 – Santiago Chávez Torres, error en la formación académica; toda vez, que registra

				como “Técnico en Sistemas”, sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a “Técnico en Asistencia y Soporte de Tecnologías de la Información”, para perfil el técnico 1 - Daniel Libardo Arroyo Paternina, error en la formación académica; toda vez, que registra como “Técnico en Sistemas”, sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a “Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información”, el perfil el técnico 1 - Carlos Alberto Urrea Gaviria, error en la formación académica; toda vez, que registra como “Técnico en Sistemas”, sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a “Tecnólogo en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones”. En la acción de bienestar 201 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles Para el perfil profesional universitario 2 - Bertha Inés Guerrero Sosa, Genny Patricia Lozano Ruiz y Laura Catalina Amador Nossa, se registró 184 horas ejecutadas; sin embargo, corresponden a 164 horas ejecutadas, para el profesional universitario 2 - Olga Marcela Bautista Hernández, registro de 56 horas ejecutadas; sin embargo, corresponden a 102 horas ejecutadas (92 horas regulares y 20 horas adicionales). Para el perfil técnico 1 - Dafne Vannesa Morales Martínez, error en la formación académica de la acción de bienestar 217 - Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur; toda vez, que registra como “Técnico Administrativo”, sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a “Técnico en Asistente Comercial”. Para el perfil profesional universitario 1 - Mauricio Andrés Martínez Ramírez y Andrés Eduardo Gutiérrez Leal, error en el nivel de operación, perfil, tiempo en horas del talento humano, valor hora y valor total de las horas ejecutadas en la acción de bienestar 219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV; toda vez, que registran como perfil profesional universitario 3, sin embargo, acorde con anexo de perfiles y anexo 9 corresponden como perfil profesional universitario 1. En la acción de bienestar 230 - Fortalecimiento de Capacidades IEC No Trasmisibles Para el perfil profesional universitario 2 - Bertha Inés Guerrero Sosa, Genny Patricia Lozano Ruiz y Laura Catalina Amador Nossa, registro de 0 horas ejecutadas; sin embargo, corresponden a

				20 horas ejecutadas, para el profesional universitario 2 - Olga Marcela Bautista Hernández, registro de 56 horas ejecutadas; sin embargo, corresponden a 10 horas ejecutadas. Error en el diligenciamiento de la variable "producto" en el 100% del talento humano que ejecutó actividades en la acción 208, toda vez que se registra "208. Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo de respuesta inmediata – ERI" y corresponde a "208 Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata – ERI" Para el profesional universitario 1 - Luis Hernando Téllez Querubín registro de 184 horas ejecutadas en la acción de bienestar 219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV; sin embargo, corresponden a 190 horas ejecutadas (184 regulares y 6 adicionales).

Valor de la Glosa Inicial: Un millón doscientos ochenta mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte ($ 1.280.879,00)

1.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta porque corresponde a un ajuste en la base de talento humano que se realizará conforme al anexo técnico establecido, lo anterior teniendo en cuenta que no se ha recibido línea técnica distrital"

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta soporte mediante oficio con radicado 2026 -016173-1 del 11 de mayo de 2026 con asunto "ALCANCE BASES DE TALENTO HUMANO PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025. PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONVENIO No. 8387508 – 2025 SUBRED NORTE", adicionalmente se evidencia carpeta ZIP "alcance_bases_soportes_TH_Oct_Dic_2025"

Se levanta la glosa: Si_____ No__**X**_ Parcialmente _____

Se mantiene GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total de la acción de bienestar 7 – Gestión Zonal VSP, teniendo en cuenta que la subred no presenta la totalidad de soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo, para el profesional universitario 1 - Andrés Eduardo Gutiérrez Leal, se evidencia error en el nivel de operación de las horas ejecutadas en la acción de bienestar 219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV; toda vez, que registra como "Distrital" y corresponde a "Zonal", profesional universitario 1 - Luis Hernando Téllez Querubín se evidenció registro de 184 horas ejecutadas en la acción de bienestar 219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV; sin embargo, corresponden a 190 horas ejecutadas (184 regulares y 6 adicionales).

Valor que se levanta: (Cero $ 0)
Valor glosa definitiva: Un millón doscientos ochenta mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte ($ 1.280.879,00)

2. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Noviembre 2025	7- Gestión Zonal VSP	Zonal - Subred	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total de la acción de bienestar 7 – Gestión Zonal VSP, por la identificación de las siguientes inconsistencias: Error en el registro del nombre en la Acción de bienestar 227- Gestión operativa de seguimiento y monitoreo AT integrales, se registró "Andrea Beatriz Noguera León" y corresponde a " Beatriz Andrea Noguera León ". Error en el cargue del perfil y las horas ejecutadas, en el mes de noviembre 2025, para el profesional Especializado_3 Ricardo Andrés Gelvez Severino, en la acción de bienestar 188- Investigaciones epidemiológicas de campo de alto impacto para eventos transmisibles Subred Norte y Sur Occidente, en donde reportaron el pago de 32 horas adicionales con un valor registrado hora $ 33.300 correspondiente al perfil especializado_3, sin embargo las horas se realizaron bajo el perfil especializado_4 correspondiente a 36 horas adicionales con un valor de registro de hora por $29.800. En la acción de bienestar 198 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Norte para el perfil técnico 1 - Paola Inés del Rocío Rubio Sabogal, error en la formación académica; toda vez, que registra como “Técnico en Sistemas”, sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a “Técnico Auxiliar Administrativo en Herramientas Informáticas”, para el perfil técnico 1 – Santiago Chávez Torres, error en la formación académica; toda vez, que registra como “Técnico en Sistemas”, sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a “Técnico en Asistencia y Soporte de Tecnologías de la Información”, para el perfil técnico 1 - Daniel Libardo Arroyo Paternina, error en la formación académica; toda vez, que registra como “Técnico en Sistemas”, sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a “Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información”, en el perfil técnico 1 - Carlos Alberto Urrea Gaviria, error en la formación académica; toda vez, que registra como

				"Técnico en Sistemas", sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a "Tecnólogo en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones". En la acción de bienestar 201 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles para el profesional universitario 2 - Olga Marcela Bautista Hernández, se registró 36 horas ejecutadas; sin embargo, corresponden a 88 horas ejecutadas, para el profesional universitario 2 – Geraldine Tatiana Nivia Fraile, error en el primer nombre; toda vez, que registra como "Gerladine", sin embargo, corresponde a "Geraldine", para el profesional universitario 2 - Nelsy Daniela Peley Hernández, se registró un valor total de las horas ejecutadas de $4.765.200, sin embargo, corresponde a un valor total de $456.000, para el profesional universitario 2 - Bertha Inés Guerrero Sosa, Genny Patricia Lozano Ruiz y Laura Catalina Amador Nossa, se registró 184 horas ejecutadas; sin embargo, corresponden a 176 horas ejecutadas. En la acción de bienestar 217 - Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur para el técnico 1 - Dafne Vannesa Morales Martínez, error en la formación académica; toda vez, que registra como "Técnico Administrativo", sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a "Técnico en Asistente Comercial". Acción de bienestar 219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV para el profesional universitario 1 - Mauricio Andrés Martínez Ramírez y Andrés Eduardo Gutiérrez Leal, error en el nivel de operación, perfil, tiempo en horas del talento humano, valor hora y valor total de las horas ejecutadas; toda vez, que registran como perfil profesional universitario 3, sin embargo, acorde con anexo de perfiles y anexo 9 corresponden como perfil profesional universitario 1. Error en el registro de las horas en la acción de bienestar 230 - Fortalecimiento de Capacidades IEC No Trasmisibles Para el profesional universitario 2 - Bertha Inés Guerrero Sosa, Genny Patricia Lozano Ruiz y Laura Catalina Amador Nossa, se registró de 0 horas ejecutadas; sin embargo, corresponden a 8 horas ejecutadas, para el profesional universitario 2 - Olga Marcela Bautista Hernández, se registró de 56 horas ejecutadas; sin embargo, corresponden a 4 horas ejecutadas.

				Error en el diligenciamiento de la variable "producto" en el 100% del talento humano que ejecutó actividades en la acción 208, toda vez que se registra "208. INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BROTES, ALERTAS Y SITUACIONES DE EMERGENCIA EN SALUD PÚBLICA" y corresponde a "208 Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata – ERI"

Valor de la Glosa Inicial: Ochocientos noventa y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos m/cte ($891.948,00)

2.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta porque corresponde a un ajuste en la base de talento humano que se realizará conforme al anexo técnico establecido, lo anterior teniendo en cuenta que no se ha recibido línea técnica distrital"

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta soporte mediante oficio con radicado 2026 -016173-1 del 11 de mayo de 2026 con asunto "ALCANCE BASES DE TALENTO HUMANO PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025. PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONVENIO No. 8387508 – 2025 SUBRED NORTE", adicionalmente se evidencia carpeta ZIP "alcance_bases_soportes_TH_Oct_Dic_2025"

Se levanta la glosa: Si___**X**___ No___ Parcialmente _____

Se levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total de la acción de bienestar 7 – Gestión Zonal VSP, teniendo en cuenta que se evidenció la totalidad de ajustes en la base alcance talento humano noviembre 2025.

Valor que se levanta: Ochocientos noventa y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos m/cte ($891.948,00)

Valor glosa definitiva: (Cero $ 0)

3. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre 2025	7- Gestión Zonal VSP	Zonal - Subred	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total de la acción de bienestar 7 – Gestión Zonal VSP, por la identificación de las siguientes inconsistencias: Error en el registro del rol, valor de la hora y número de horas del mes de diciembre de la profesional Shirley Manuela Aristizábal

				Hernández de la acción de bienestar 227-Gestión operativa de seguimiento y monitoreo AT integrales de acuerdo a la acción de bienestar correspondería a profesional universitario 2. Error en el cargue del perfil y las horas ejecutadas, en el mes de diciembre 2025, para el profesional Especializado_3 Ricardo Andrés Gelvez Severino, acción de bienestar 188-Investigaciones epidemiológicas de campo de alto impacto para eventos transmisibles Subred Norte y Sur Occidente, en donde reportaron el pago de 41 horas adicionales con un valor registrado hora $ 33.300 correspondiente al perfil especializado_3, sin embargo las horas se realizaron bajo el perfil especializado_4 correspondiente a 46 horas adicionales con un valor de registro de hora por $29.800. En la acción de bienestar 198 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Norte para el técnico 1 - Daniel Libardo Arroyo Paternina, error en la formación académica; toda vez, que registra como "Técnico en Sistemas", sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a "Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información", para el técnico 1 - Carlos Alberto Urrea Gaviria, error en la formación académica; toda vez, que registra como "Técnico en Sistemas", sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a "Tecnólogo en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones", para el técnico 1 – Lucia Margarita Puentes Reyes, error en el primer y segundo nombre; toda vez, que registra como "Margarita Lucia", sin embargo, corresponde a "Lucia Margarita". Para el perfil profesional universitario 2 - Bertha Inés Guerrero Sosa, Genny Patricia Lozano Ruiz y Laura Catalina Amador Nossa, registro de 184 horas ejecutadas en la acción de bienestar 201 - Investigaciones epidemiológicas de campo - No Transmisibles; sin embargo, corresponden a 176 horas ejecutadas. para el perfil técnico 1 - Dafne Vannesa Morales Martínez, error en la formación académica de la acción de bienestar 217 - Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur; toda vez, que registra como "Técnico Administrativo", sin embargo, acorde con certificaciones académicas corresponde a "Técnico en Asistente Comercial". para el perfil profesional universitario 1 - Mauricio Andrés Martínez Ramírez y Andrés Eduardo Gutiérrez Leal, error en el nivel de operación, perfil, tiempo en horas del talento

				humano, valor hora y valor total de las horas ejecutadas en la acción de bienestar 219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV; toda vez, que registran como perfil profesional universitario 3, sin embargo, acorde con anexo de perfiles y anexo 9 corresponden como perfil profesional universitario 1. Error en el diligenciamiento de la variable "producto" en el 100% del talento humano que ejecutó actividades en la acción 208, toda vez que se registra "208. INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BROTES, ALERTAS Y SITUACIONES DE EMERGENCIA EN SALUD PÚBLICA" y corresponde a "208 Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata – ERI". En la acción de bienestar 195 - Gestión de la información del componente SIVIGILA - Subred Norte , error en el registro de perfil , rol, valor de hora , valor total de la profesional Lina María Forero , se registró como profesional especializado 4, pero las horas adicionales se ejecutaron como profesional Universitario 2.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón doscientos ochenta mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte ($ 1.280.879,00)

3.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta porque corresponde a un ajuste en la base de talento humano que se realizará conforme al anexo técnico establecido, lo anterior teniendo en cuenta que no se ha recibido línea técnica distrital"

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta soporte mediante oficio con radicado 2026 -016173-1 del 11 de mayo de 2026 con asunto "ALCANCE BASES DE TALENTO HUMANO PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025. PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONVENIO No. 8387508 – 2025 SUBRED NORTE", adicionalmente se evidencia carpeta ZIP "alcance_bases_soportes_TH_Oct_Dic_2025"

Se levanta la glosa: Si_____ No__**X**_ Parcialmente _____

Se mantiene GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total de la acción de bienestar 7 – Gestión Zonal VSP, teniendo en cuenta que la subred no presenta la totalidad de soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo, para el técnico 1 – Lucia Margarita Reyes Puentes, se evidenció error en el primer y segundo apellido de la acción de bienestar 198 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Norte; toda vez, que registra como "Reyes Puentes", sin embargo, corresponde a "Puentes Reyes".

Adicionalmente en el ejercicio de conciliación se genera nueva glosa por el criterio G12 por base de talento humano debido que en la acción de bienestar 227- Gestión operativa de seguimiento y monitoreo AT integrales, se evidenció que la Profesional Universitaria 2 SHIRLEY MANUELA ARISTIZABAL HERNANDEZ CC 1007290992 tuvo un pago superior de 0,0833333333333321 horas por valor de $1.900, el cual deberá estar descrito en la base de talento humano como una novedad en la que se especifique que dicho valor será asumido por la Subred por el gasto administrativo.

Valor que se levanta: (Cero $ 0)

Valor glosa definitiva: Un millón doscientos ochenta mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte ($ 1.280.879,00)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
noviembre 2025	7- Gestión Zonal VSP	Zonal - Subred	G3	Se genera glosa del 100% por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 7 Gestión Zonal VSP con plan de acción cualitativo, teniendo en cuenta que de acuerdo al lineamiento la acción de bienestar requiere la participación de varios perfiles, por lo tanto se genera glosa del 100% del valor del perfil faltante para esta acción de bienestar según TABLA DE COSTOS para Urbano – Columna VALOR MES (UDC) URBANO_GSP_PSPIC, equivalente a (1,61 horas) de perfil profesional universitario 1 .

Valor de la Glosa Inicial: Cincuenta y seis mil setecientos cuarenta pesos m/cte ($ 56.740,00)

4.1 Respuesta de la subred:

"...No se acepta la glosa ya que este es un error en digitación de la totalidad de los decimales de la meta descrita, sin embargo para esta actividad se realizaron todos producto para dar respuesta de manera oportuna y con la calidad requerida y se cuenta con todos los soportes para del producto..."

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA					
	Código:	SDS-GTS-FT-009	**Fecha:**	25/12/24	**Versión:**	3

Se levanta la glosa: Si_____ No__**X**_ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: (Cero $ 0)
Valor glosa definitiva: Cincuenta y seis mil setecientos cuarenta pesos m/cte ($ 56.740,00)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
2	Yenny Rocío Sánchez Rativa	Referente Proceso Integral e integrado VSP	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
3	Briggitte Luzdén Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Andrea Palacios Sandoval	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí [X] **No** []	Se adjunta oficio radicado 2026 -016173-1 del 11 de mayo de 2026.

Bogotá D. C.,
11 de mayo de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: ALCANCE BASES DE TALENTO HUMANO PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025. PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONVENIO No. 8387508 – 2025 SUBRED NORTE

Respetada Doctora Marcela,

Reciba un cordial saludo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, mediante la presente realiza alcance de las bases y soportes de talento humano del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre 2025 de Gestión de la Salud Pública – GSP y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PSPIC Convenio N° 8387508-2025; en cumplimiento los lineamientos técnicos establecidos.

Lo anterior, no sin antes reiterarles desde la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE., nuestro interés por aunar esfuerzos para fortalecer las acciones de salud pública en la ciudad.

Se anexa

1. Carpeta comprimida - Alcance Bases y Soportes Talento Humano Oct-Dic 2025

Atentamente,

INGRID PAOLA LOZANO TORRES
Directora gestion del riesgo en Salud

Archivo Magnético

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**

Aprobado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ DGR	11 de mayo de 2026
Revisado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	11 de mayo de 2026
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	11 de mayo de 2026

Asunto:
2026-016173-1 - 11 mayo 2026

Remitente:
INGRID PAOLA LOZANO TORRES

Destinatarios:
(correspondenciadigital@saludcapital.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:
11/05/2026 05:10:12 PM
Señor(a) MARCELA MARTINEZ CONTRERAS

Fecha: 11 mayo 2026

Para verificar la autenticidad del documento, por favor de clic en el siguiente link: https://sedeelec.subrednorte.gov.co/pqrs/tracking, ingrese el número de Radicado: **2026-016173-1** y la contraseña **9znwsSgvme**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Correo institucional Correspondencia: correspondencia@subrednorte.gov.co

Formulario de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias: Bogotá te Escucha

Ciudad: Bogotá - Colombia